

datos aportados por el Letrado designado para su defensa, que usted desiste de su solicitud, al haber renunciado a la demanda que por reclamación de cantidad pretendía interponer. Si no comparece o comunica cualquier otra circunstancia ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a esta notificación, se procederá, previa resolución, al archivo por desestimiento, con los efectos que de la misma se deriven según la Ley 1/1996, de 10 de enero, de la asistencia jurídica gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio.

Almería, 17 de abril de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social.

Han tenido entrada en esta Dirección General escritos de recursos administrativos presentados por las personas que se relacionan, contra Resolución de la Delegación Provincial correspondiente, sin que conste la representación necesaria para su interposición, de conformidad con los artículos 32.4, 76 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, subsanen dicha deficiencia, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo se advierte que de no cumplir este requerimiento, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de recurso administrativo.

Núm. recurso alzada: 1072/05.
Núm. de Expte.: 656/04.
Núm. de acta: 1319/04.
Destinatario: Construcciones y Ferrallas Martín Vinuesa, S.L.
Representante: Doña Antonia Vinuesa Santiago.

Núm. recurso alzada: 1205/05.
Núm. de Expte.: 16/05.
Núm. de acta: 1/05.
Destinatario: Precontrol, S.L.
Representante: Don Aissa Medouh.

Núm. recurso alzada: 159/06.
Núm. de Expte.: 262/05.
Núm. de acta: 332/05.
Destinatario: Construcciones Conejero 2004, S.L.
Representante: Don José Miguel Ocaña García.

Núm. recurso alzada: 305/06.
Núm. de Expte.: 570/05.
Núm. de acta: 739/05.
Destinatario: Construnaxos, S.L.
Representante: Doña María Montserrat Gaona Gutiérrez.

Sevilla, 17 de abril de 2006.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos de alzada correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo que en cada caso se indica, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones). Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. recurso de alzada: 1149/04.
Núm. Expte.: 194/04.
Núm. de acta: 2396/03.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Sevilla.
Destinatario: Busorcon, S.L. (Solidaria).
Fecha: 27.9.2004.
Organo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. recurso de alzada: 521/05.
Núm. Expte.: 339/04.
Núm. de acta: 892/04.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Dirección General de Trabajo y Seguridad Social (Almería).
Destinatario: Forjas Sureste, S.L.
Fecha: 20.10.2005.
Organo que lo dicta: Consejería de Empleo.

Núm. recurso de alzada: 917/05.
Núm. Expte.: 787/04.
Núm. de acta: 1364/03.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Sevilla.
Destinatario: Trabajador, don Antonio Ramos Luna de Renta Maquinaria, S.A.
Fecha: 13.9.2005.
Organo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. recurso de alzada: 925/05.
Núm. Expte.: 819/04.
Núm. de acta: 1711/04.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Sevilla.
Destinatario: Trabajador, don Antonio Lora González de Malcrl, S.L.
Fecha: 13.9.2005.
Organo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. recurso de alzada: 950/05.
Núm. Expte.: 424/04.
Núm. de acta: 1127/04.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Almería.

Destinatario: Forjas Sureste, S.L.

Fecha: 29.9.2005.

Organo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. recurso de alzada: 1333/05.

Núm. Expte.: 1001/04.

Núm. de acta: 972/04.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Sevilla.

Destinatario: Trabajador, don Jaime Barrera González de Industrias Leuke, S.L.

Fecha: 12.1.2006.

Organo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. recurso de alzada: 1334/05.

Núm. Expte.: 56/05.

Núm. de acta: 2398/04.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Sevilla.

Destinatario: Logar Ferralla, S.L.

Fecha: 29.9.2005.

Organo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. recurso de alzada: 1577/05.

Núm. Expte.: 716/05.

Núm. de acta: 1198/04.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Sevilla.

Destinatario: Trabajador, don Manuel González Vázquez de La Valenciana Bética, S.A.

Fecha: 27.3.2006.

Organo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. recurso de alzada: 129/06.

Núm. Expte.: 4/05.

Núm. de acta: 2154/04.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Sevilla.

Destinatario: Cerámica del Aljarafe, S.L.

Fecha: 14.3.2006.

Organo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. recurso de alzada: 475/06.

Núm. Expte.: 351/05.

Núm. de acta: 604/05.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. Delegación Provincial de Sevilla.

Destinatario: Trabajador, don Victoriano Gutiérrez Vergara de Agricultores López Quesada, S.L.

Fecha: 27.3.2006.

Organo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 17 de abril de 2006.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 16 de diciembre de 2005, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores-Sector Solidario» (Lares-Andalucía). Con fecha 30 de enero de 2006 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 12 de abril de 2006.

La modificación aprobada es la renovación completa de todos los artículos de los estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en San Juan de Aznalfarache (Sevilla) el día 20.5.2005, figuran don José Ignacio Santaolalla Sáez (Presidente) y doña María del Carmen Flores Atanet (Secretaria).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 12 de abril de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación del Oficio de Comunicación de la reclamación número 29 de la Oficina del SAE-Oficina Altamira.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), se publica la notificación del Oficio de Comunicación dictado como consecuencia de la reclamación número 29 presentada en la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo-Oficina Altamira, realizada por doña María del Carmen Maroto García, con último domicilio conocido en Madrid (C.P. 28020), C/ Capitán Haya, 56, y cuyo texto es del tenor literal siguiente:

«Asunto: Hoja-Reclamación núm. 29-Oficina del SAE-Altamira. En cumplimiento del Decreto 262/1988, de 2 de agosto, por el que se establece el Libro de Sugerencias y Reclamaciones, y en relación a la reclamación presentada por doña María del Carmen Maroto García, se le comunica que la actuación del personal de la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo-Altamira ha sido del todo correcta, siendo normal el funcionamiento de su personal, comunicándole que no se le podía atender por estar fuera del horario de atención al público al perder la conexión con el sistema informático del INEM que es el que se utiliza para el registro de contratos, y se le informa que los usuarios de la Oficina no están utilizando los servicios de gestión de comunicación de la contratación